



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 197/2022**

Bahía Blanca, 20 de mayo de 2022

**VISTO**

La licencia por excedencia solicitada y otorgada a la Med Verónica Herrero (13397) tutora de ABP de primer año de medicina, a partir del 13 de mayo de 2022;

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicha licencia determina la necesidad de cubrir el espacio de tutoría en un grupo de ABP;

Que a partir de la licencia se genera el ahorro presupuestario por 3 meses, lo cual da factibilidad para la designación de su reemplazo;

Que la docente Med Mariela Taboada tiene funciones en la rotación de Medicina Familiar, y conoce la dinámica del Aprendizaje Basado en Problemas, ya que está reemplazando a la Médica Verónica Herrero desde el 1º de abril de 2022.

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de mayo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Mariela Taboada (Legajo 15084) como Ayudante “A” Dedicación Simple para cumplir funciones como tutora de ABP de la carrera de Medicina desde el 13 de mayo y hasta el 10 de junio de 2022.

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la docente Mariela Taboada, en el mencionado cargo, desde el 1º de abril al 12 de mayo de 2022, afectándose este período a un cargo temporario de Ayudante “A” DS aprobado por Resol.684/21.

ARTICULO 3º: Afectar la presente asignación complementaria al ahorro presupuestario que genera la licencia por excedencia De la docente Méd Verónica Herrero (Nº de planta 21027841), desde el 13 de mayo al 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente 3536/21 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.